

acordó la reducción del capital social de la Compañía, en el sentido que la devolución a los socios de sus aportaciones sociales asciende a la cantidad total de 56.101,21 euros, en lugar de los 52.101,21 euros que en el anuncio se indicaba.

En Barcelona, 10 de octubre de 2008.—El Administrador Único, Alex Salvador Peyrón.—65.437.

### DETACO S. C. P.

#### *Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 890/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Ramón Rodríguez Cortés, contra Detaco S. C. P. y Joaquín Vilella Oliveras se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 10 de noviembre de 2008 por el que se declara a la ejecutada Detaco S. C. P. en situación de insolvencia legal total por importe de 10.500 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—65.072.

### DHI HABI CONSTRUCCIONES, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 78/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mhamed Akkouch, contra Dhi Habi Construcciones, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 31 de octubre de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Dhi Habi Construcciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 10.488,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de lo de Madrid.—65.036.

### DICOVANGER, S. A.

#### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de diciembre del 2008 a las 12 horas en el domicilio social C. Noi del Sucre, número 28, (Antes Ramiro de Ledesma, S/N) de Viladecans-Barcelona, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobar la modificación del artículo 9.º de los estatutos de la sociedad, de retribución del administrador.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de reparo suplementario de beneficios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que figuren como tales en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los señores accionistas a examinar los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, que podrán solicitar su envío inmediato y gratuito.

Barcelona, 12 de noviembre de 2008.—El Administrador único Sra. Agata Soler-Roig Dualde.—66.071.

### DILLERS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de «Dillers, Sociedad Anónima», que por acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, los resguardos provisionales representativos de las acciones número 1 al 10.000, ambos inclusive, han quedado anulados, una vez transcurrido el plazo para su canje.

Igualmente, se ha procedido a la emisión de nuevos títulos múltiples comprensivos de las citadas acciones números 1 al 10.000, ambos inclusive, y dado que las acciones de «Dillers, Sociedad Anónima», son al portador, los nuevos títulos emitidos quedarán a partir de esta fecha depositados en el domicilio social, calle Orense, número 32, Madrid, para ser entregados o enviados a los propietarios que justifiquen su titularidad, con las advertencias de que transcurridos tres años desde la constitución de este depósito, los nuevos títulos emitidos en lugar de los anulados, y que no hayan sido retirados, podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—El administrador único, Miguel Granados López-Doriga.—65.119.

### DÍAZ Y CARASA, S. A.

#### *Convocatoria de la Junta general extraordinaria*

El abajo firmante, en su condición de Administrador Único de la Sociedad Díaz y Carasa, Sociedad Anónima, informa a todos los accionistas, la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria a las doce horas del día 22 de diciembre de 2008, y en segunda convocatoria, en su caso, a las doce horas del día 24 de diciembre de 2008, en ambos casos en el domicilio social sito en la calle Brañuelas, n.º 1-bis, Polígono Industrial Cobo Calleja (28940, Fuenlabrada, Madrid) con el Orden del día que se detalla a continuación:

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, de la gestión social y de la aplicación del resultado correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Nombramiento de auditor de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2008.

Tercero.—Modificación de los artículos 5, 6 y 7 de los Estatutos Sociales con el objeto de establecer restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Cuarto.—Modificación de los artículos 10 y 17 de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva regulación que, en cuanto a la convocatoria de la Junta General de la Sociedad y a la duración máxima en el cargo de Administrador Único, establece, en sus artículos 97 y 126, respectivamente, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Protocolización de acuerdos y delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De acuerdo con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los

señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser objeto de aprobación en la Junta así como el Informe de los auditores de cuentas. Asimismo, y de conformidad con el artículo 144 del citado texto legal, se hace constar a los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma, así como el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se hace constar que el Administrador Único va a proceder a requerir la presencia de Notario para que levante acta de la junta.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2008.—Don Rafael Fernández Aparicio, Administrador Único de la Sociedad.—65.377.

### EDICIONES ANUNCIOS, S. L.

#### *(Sociedad absorbente)*

### PUBLICACIONES PROFESIONALES, S. A. U.

#### *(Sociedad absorbida)*

#### *Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales y Universales de Ediciones Anuncios, Sociedad Limitada y Publicaciones Profesionales, Sociedad Anónima Unipersonal, aprobaron el 7 de noviembre de 2008, la fusión simplificada de Publicaciones Profesionales, Sociedad Anónima Unipersonal (como Sociedad Absorbida) por Ediciones Anuncios, Sociedad Limitada (como Sociedad Absorbente), con extinción sin disolución de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y presentado un ejemplar del mismo ante el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 30 de octubre de 2008.

Se anuncia, de conformidad con los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión y el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en el transcurso de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales.

Madrid, 9 de noviembre de 2008.—Doña María Esther Valdivia Carrión, Presidente del Consejo de Administración de ambas Sociedades, Ediciones Anuncios, S.L. y Publicaciones Profesionales, S.A.U.—65.106.

1.ª 17-11-2008

### EDIFICIOS NUEVO MUNDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 6 de noviembre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, 6-8, en primera convocatoria el día 22 de diciembre de 2008, a las 17,30 horas y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 23 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Examen de la situación de la sociedad.

Tercero.—Reducción a tres del número de Consejeros de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al término de la misma.

Madrid, 7 de noviembre de 2008.—El Presidente, Pedro Zapata Gil.—64.853.

## EDITORIAL ECOPRENSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Editorial Ecoprensa, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en la calle Condesa de Venadito número 1-3.ª de Madrid, el día 17 de diciembre de 2.008, a las diez y treinta horas en primera convocatoria, y el día siguiente 18 de diciembre de 2.008 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, y de la gestión total, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2008.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ratificación por la Junta de nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria de Junta General, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los auditores, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Madrid, 13 de noviembre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Don Juan González Díaz.—66.091.

## EDREM, S. L.

(Sociedad absorbente)

## INMOBILIARIA EDREM, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Acuerdo de fusión simplificada*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta General Universal de Socios de la Sociedad Edrem, S.L. (Sociedad Absorbente) y el Socio Único de la Sociedad Inmobiliaria Edrem, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), asumiendo las competencias de la Junta General Universal, decidieron en fecha 11 de noviembre de 2008, aprobar la fusión simplificada de ambas Sociedades en base al Proyecto de Fusión de fecha 6 de octubre de 2008 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y los respectivos Balances de fusión de fecha 30 de septiembre de 2008, mediante la absorción de Inmobiliaria Edrem, S.L., Sociedad Unipersonal, (Sociedad Absorbida que se extingue con motivo de la fusión) por Edrem, S.L. (Sociedad Absorbente).

Se hace constar que la presente operación de fusión se halla enmarcada en el supuesto del artículo 250.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por tratarse de una fusión simplificada en la que la Sociedad Absorbente, Edrem, S.L., detenta el 100% de las participaciones de la Sociedad Absorbida, Inmobiliaria Edrem, S.L., Sociedad Unipersonal.

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

En Mataró/Barcelona, 11 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Edrem, S.L., doña Yolanda Corbera Serra, y El Administrador Único de Inmobiliaria Edrem, S.L., Sociedad Unipersonal, Edrem, S.L. (representada por D. Bernardo Corbera Serra).—65.388.

1.ª 17-11-2008

## EIDE TRAVEL SELECT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de Eide Travel Select, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Pamplona, calle Abejeras, 3, bajo, trasera 2, el día 20 de diciembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 21 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Renovación o cambio del Órgano de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener a partir del día de hoy en las oficinas de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pamplona, 23 de octubre de 2008.—La Administradora Única, Pilar Baigorri Estévez.—64.882.

## ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS CENTRUM, S. A.

(Sociedad absorbente)

## ASAC PHARMACEUTICAL INTERNACIONAL, A. I. E.

(Entidad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 30 de junio de 2008, todos los socios de Especialidades Farmacéuticas Centrum, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente), y todos los socios de Asac Pharmaceutical Internacional, A.I.E. (Entidad Absorbida), acordaron la fusión por absorción por parte de Especialidades Farmacéuticas Centrum, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) de la Agrupación de Interés Económico Asac Pharmaceutical Internacional, A.I.E. (Entidad Absorbida), con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de ésta a la Sociedad Absorbente, produciéndose una ampliación del capital social de la Sociedad Absorbente por importe de 101.452,50 €, con una prima de emisión total aparejada de 260.588,53 €, y con disolución sin liquidación de la Entidad Absorbida, en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 15 de junio de 2008, presentado a depósito en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las entidades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las entidades intervinientes, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de las entidades intervinientes en la fusión, podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de Ley

de Sociedades Anónimas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 243 de dicha Ley.

Alicante, 11 de noviembre de 2008.—El Administrador único tanto de Especialidades Farmacéuticas Centrum, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente), como de Asac Pharmaceutical Internacional, A.I.E. (Entidad Absorbida), la también mercantil Asac Compañía de Biotecnología e Investigación, Sociedad Anónima, debidamente representada en ambos casos por su representante persona física don Ángel Sánchez-Covisa Villa.—65.391. 1.ª 17-11-2008

## EUROMATIC, S. A.

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Administrador Único de esta entidad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en la Notaría de Doña María Jesús Guardo Santamaría, sita en Madrid, calle General Perón, número 26 - quinta planta, el próximo día 22 de diciembre de 2008, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, o, en su caso, de no reunirse la mayoría de las acciones necesarias, el día siguiente, 23 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y acuerdo, en su caso, de la fusión proyectada entre la sociedad Bemara, S.A.U., y la sociedad Euromatic, S.A., según la cual la sociedad Euromatic, S.A. será absorbida por la sociedad Bemara, S.A.U. La sociedad absorbente Bemara, S.A.U. se encuentra íntegramente participada por Euromatic, S.A.

Los datos relacionados con la fusión proyectada son los siguientes:

Sociedad Absorbente: Bemara, S.A.U. Domicilio: calle General Aranz, 77. Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 1.520, folio 80, hoja número M-28077.

Sociedad Absorbida: Euromatic, S.A. Domicilio: calle General Aranz, 77 Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 1.784 general, folio 145, 1.191 de la Sección tercera del Libro de Sociedades, hoja número 8.904.

La fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente será el 1 de octubre de 2008.

En la sociedad absorbente no existirán acciones de clases especiales ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Dado que la fusión que se pretende acordar es una fusión simplificada de las recogidas en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no se hace referencia al tipo y al procedimiento de canje de las acciones ni a la fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales.

Segundo.—Cese de los Administradores Únicos de ambas compañías y nombramiento de un nuevo Administrador Único para la sociedad absorbente Bemara, S.A.U.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar que en el domicilio social se encuentran a disposición de los accionistas, para su examen, los documentos a los que se hace referencia en el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas relacionados con la fusión proyectada y que será sometida a la aprobación de la Junta General, de los cuales se podrá solicitar la entrega o envío gratuito de una copia.

Madrid, 10 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, don José de Granda Muro.—65.413.

## EUROP FOODS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 24 de